



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00992348- -UNC-ME#FCC

---

**VISTO**

El EX-2022-00992348- -UNC-ME#FCC en el que la Prof. María Elena Ferreyra, Legajo N° 33.483, solicita prórroga de su designación por concurso por ejercicio de cargo de gestión en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple (Cód. 111), por concurso en la asignatura Taller de Lenguaje III y Producción Audiovisual de la Licenciatura en Comunicación Social.

**Y CONSIDERANDO:**

Que la docente se ha desempeñado como Prosecretaria de Concursos y Carrera Docente de la Facultad de Ciencias de la Comunicación desde 01 de diciembre de 2021 y hasta el 31 de julio de 2025 conforme las resoluciones RD FCC N° 895/2021, N° 978/2024 y N° 205/2025.

Que por resolución RHCD-2023-16-UNC-DEC#FCC se prorrogó la designación por concurso de la Prof. Ferreyra desde el 27 de febrero de 2023 y por el término de ejercicio del cargo de Prosecretaria de Concursos y Carrera, sin perjuicio del cómputo total y definitivo que quedará establecido a la fecha de finalización de las funciones de gestión.

Que la Prof. Ferreyra ha sido designada por RD-2025-570-UNC-DEC#FCC como Secretaria de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, desde 01 de agosto de 2025 y hasta la finalización del período actual de mandato Decanal.

Que corresponde prorrogar su designación por concurso conforme las Ordenanzas del H. Consejo Superior N° 1/1998 y N° 2/2006.

Que es posible computar el plazo de la prórroga por los períodos ya ejercidos y, respecto al mandato vigente, autorizar la prórroga sin perjuicio del cómputo total del plazo que quedará establecido una vez que la Prof. Ferreyra cese en sus funciones de gestión.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**

**DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**R E S U E L V E:**

**Artículo 1°:** Establécese el plazo de prórroga de la designación por concurso de la Dra. María Elena Ferreyra, Legajo N° 33483, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple (Cód. 111), en la asignatura Taller de Lenguaje III y Producción Audiovisual por ejercicio del cargo de Prosecretaria de Concursos y Carrera Docente de la Facultad de Ciencias Sociales -desde el 01 de diciembre de 2021 hasta el 31 de julio de 2025- conforme las resoluciones RD FCC N° 895/2021, N° 978/2024 y N° 205/2025, es decir desde el 27 de febrero de 2023 y hasta el 27 de octubre de 2026.

**Artículo 2°:** Autorízase la prórroga de la designación por concurso de la Prof. Ferreyra en el mismo cargo por su desempeño como Secretaria de Planificación y Gestión Institucional cuyo mandato se encuentra vigente, conforme RD-2025-570-UNC-DEC#FCC, a partir del 27 de octubre de 2026 y sin perjuicio del cómputo total del plazo que quedará establecido una vez que la Dra. Ferreyra cese en sus funciones de gestión.

**Artículo 3°:** Protocolícese. Comuníquese a la Secretaría Académica y gírese al Área de Personal y Sueldos para notificar a la docente. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS TRES DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.**